

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00635

En atención a la petición efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante de actualización de oficios de embargo y dada la nota devolutiva de la oficina de registro de instrumentos públicos respecto del oficio N°361 de 22 de junio de 2021 y teniendo en cuenta que la parte demandante no canceló los derechos de registro, por secretaría elabórese nuevamente el citado oficio y remítasele al correo electrónico del referido togado para que lo trámite ante la entidad correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 068  
fijado el 15 DE JULIO DE 2022 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e72473a21b78db5f987b307029011484c2e3eba7157bf10cd643f27a9cb101a8

Documento generado en 14/07/2022 04:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>